

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 " Modesto Ramírez de la Piscina.
 " Juan Bautista Marín.
 " Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cént. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales!

NOSOTROS ENTRE NOSOTROS

La asociación nacional del magisterio español es un problema semejante al que presenta la cuadratura del círculo en matemáticas: por mas vueltas que se le da, no encontramos ni la fórmula, ni la incógnita. Esto sucede con la soñada asociación nacional. Se han hecho grandes esfuerzos por lograrla, y todos se han estrellado contra los obstáculos más insignificantes; en partes alicuotas, digámoslo así, tenemos concertada la asociación en algunas provincias, en pocas; pero ¿qué son esas asociaciones? Quizá la que se constituyó en Soria haya sido la más robusta al nacer; hoy, sino ha muerto, creo que está próxima á morir. Y algo semejante sucede á la de Barcelona, Sevilla, etc., y acaso á la de Logroño, de la que no he vuelto á tener más que las primeras noticias de su organización y las que se refieren á sus primeras energías.

Las diferentes circunstancias que rodean á cada maestro son la causa de que no pueda hacerse en definitiva y sólidamente esa unión de voluntades, de aspiraciones y de fuerzas. Pero ¿nos pertenecemos los unos á los otros? O de otra manera preguntado: ¿Qué somos nosotros entre nosotros mismos? Miedo me dá contestar, porque por abuso de franqueza y confianza me gané una paliza, así fuera en hipótesis, que quiso darme un maestro sobrado de pretensiones

con ocasión de un artículo suscripto por el que suscribe, y cuyo artículo titulé *El principio del mal*. Pero creo y confieso que nosotros, entre nosotros, tenemos electricidad del mismo nombre, y, por tanto, los efectos de la causa, los sentimos todos; entiendo que no nos pertenecemos los unos á los otros, aunque todos blasonemos de compañerismo. ¿Comprobamos, acaso alguno de aquellos dos refranes: «Cual es tu enemigo—El de tu oficio»; «No hay peor cuña que la de la misma madera»?

El caso es—hablo en general—el caso es que complacemos antes á cualquiera que á un compañero; atendemos y servimos antes á un extraño que á uno de nuestra familia, de nuestra clase, quiero decir ¿Qué no? Pues vamos á cuentas.

¿Qué influencia dominó en los tribunales de oposición á escuelas vacantes?

La del diputado, cacique... cualquiera, menos las de un compañero. ¿Cómo se atiende y á quién se atiende antes en la Secretaría de cualquiera Junta provincial? Al cacique, al diputado... á cualquiera antes que á un compañero.

Y al lado de estos ejemplos, los primeros que se me han ocurrido, podía presentar otros muchos, de cualquiera muy conocidos, aunque no los cite: la vida profesional nos los ha enseñado á todos los maestros, á todos, sin excepción.

Los hechos, pues, me obligan á ser pesimista, y, por consiguiente, á

creer que la unión del magisterio, á pesar de estar todos convencidos de que á todos conviene, será un hecho cuando sea impuesta, si en algún día lo es, y como esto no conviene ni á políticos ni á gobernantes, no tengamos esperanzas de constituir en definitiva y sólidamente esa unión por nosotros mismos, porque no nos pertenecemos los unos á los otros, porque no somos entre nosotros lo que para nosotros mismos debiéramos ser. ¿Aclaro esta afirmación? Ponga cada uno la mano sobre su conciencia, y dé á lo afirmado la interpretación que su conciencia le dicte rectamente, y queda aclarada la afirmación.

JUAN BAUTISTA MARIN
 de las Escuelas públicas de Sevilla.

OPOSICIONES EN VALLADOLID UNA PROTESTA

Ayer á las seis de la tarde próximamente y cuando continuaba el ejercicio práctico de las oposiciones á escuelas elementales de niñas, se presentó en el local de la Escuela normal de Maestras el Ilustrado y digno notario de esta capital don Fernando Ferreiro Lago, acompañado de varias opositoras. Estas requirieron al presidente para que les exhibiese los ejercicios escritos de las aspirantes D.^a María del Pilar Rodríguez y D.^a Leonor de Miguel.

El Sr. Romojaro las contestó que

no podía complacerlas, pues como todo el mundo sabrá, dichos ejercicios desaparecieron desde los primeros momentos en que fueron expuestos al público cuyo percance se había anunciado oportunamente en el sitio de costumbre.

En vista de la contestación del presidente, las opositoras indicadas protestaron de los actos, protesta que no fué admitida por el tribunal porque decía no se había hecho en tiempo oportuno.

El Sr. Ferreiro levantó acta de todo esto.

Parece que las señoritas que reclamaron piensan acudir á la superioridad para que las ampare en sus derechos.

Se nos figura que este asunto está llamado á producir algunos disgustos, los cuales tal vez se hubiera evitado, si desde el instante en que se notó la falta de dichos ejercicios, se hubiera consultado á la Dirección general lo que debía de hacerse, por ser un caso no previsto en el Reglamento de oposiciones.

Los comentarios de lo ocurrido ayer tarde son muchísimos, sobre todo entre las opositoras y amigas, y algunos de tal índole que no nos atrevemos á consignarlos. Veremos en qué paran estas misas.

(De *El Distrito Universitario*.)

SECCION OFICIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 17 del vigente reglamento de provisión de escuelas públicas, de 7 de Septiembre del corriente año, se anuncian para proveerse por concurso, cuya clasificación se expresa, las plazas vacantes que á continuación se detallan:

Concurso de traslado

Escuelas de niños

Escuela de Luarca (Oviedo), superior, con 1.375 pesetas.

Auxiliaria de la escuela práctica de la normal de maestros de Oviedo, 1.375.

Escuela de Avilés (Oviedo), superior, 1.350.

Auxiliaria de la escuela práctica de la normal de maestros de León, 1.100.

Escuela de Vega de Ribadeo (Oviedo), superior, 1.075.

Idem de Tremiañes (Oviedo), elemental, 825.

Idem de Ujo (Oviedo), id. 825.

Idem de Alija de los Melones (León)

elemental, 825.

Idea de Destriana (León), id. 825.

Idem de Gordoncillo (León) id 825.

Escuelas de niñas

Regencia de la escuela práctica de la normal de maestras de Oviedo, 1.900.

Auxiliaria de la escuela práctica de la normal de maestras de Oviedo, 1.375.

Escuelas de Cangas de Tineo (Oviedo), elemental, 1.100.

Idem de Villaviciosa (Oviedo) id. 825.

Auxiliaria de la escuela de párvulos de León, 825.

Concurso de ascenso

Escuelas de niños.

Auxiliaria de la escuela práctica de la normal de maestros de Oviedo, 1.375.

Idem id. id. (otra auxiliaria), 1.375.

Idem id. id. de la de León, 1.100.

Idem de la Escuela superior de niños de Gijón, 1.100.

Escuelas de niñas

Dos auxiliares de la escuela práctica de la normal de maestras de Oviedo, 1.375.

Auxiliaria de la escuela práctica de la normal de maestras de León, 1.100.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la secretaría general de esta universidad, en el plazo de 30 días que comenzarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y terminará á las cuatro de la tarde del último día hábil, acompañadas de sus hojas de servicios, extendidas de conformidad á lo dispuesto en la real orden de 11 de Diciembre de 1879, y calificadas dentro del plazo de la convocatoria. Los maestros y maestras que aspiren á las escuelas anunciadas en ambos concursos presentarán dos instancias, una para cada uno de ellos, acompañadas de sus correspondientes hojas de servicios.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Oviedo 1.º de Abril de 1900.— El rector, Félix de Aramburo.

(*Gaceta de Madrid*, 8 de Abril).

VARIEDADES.

A LOS NUEVOS MED'OS MINISTROS

Al fin se marchó Pidal:
¡Dios en el cielo lo tenga

al lado de Santa Rita
su abogada y consejera!

Se encargó García Alix
de dos cuartos de cartera
pues un entero partido
en dos, así dá la cuenta.

Ministro de Instrucción Pública.
si tan bien como habla ordena
felices disposiciones
publicará la Gaceta;
pero temo que Gaset
que comparté la prebenda
con él, se quiera llevar
el dinero que nos queda
para canales, pantanos,
caminos y carreteras
y siendo así, claro está
que la instrucción.... pues, se queda
entre dimes y diretes
á la luna de Valencia.

¡Abrir canales! Muy bien!
Pues ellos la vida llevan
convirtiendo en paraísos
las yermas é incultas tierras!

¡Hacer pantanos! Me place
sobre manera la idea
de recoger lo que arroja
pródiga naturaleza
para cuando el sol abrasa
y se agotan las cosechas!
Ferro-carriles, caminos
vecinales, carreteras,
perfectamente! Con ellos
la más escondida aldea
podrá llevar al mercado
los productos de sus tierras,
habrá tráfico y comercio
dos cosas que se codean
con el progreso, y por ello
me agrada sobre manera;
pero; ay! el pueblo también
igual que la árida tierra
necesita amplios canales
que rieguen su inteligencia,
rico venero que yace
oculto por culpa vuestra!

Si necesita pantanos
también necesita escuelas
y por eso humildemente
un pobre Maestro os ruega
que no echéis en saco roto
la precedente advertencia.

FRAY-MOSTAZA.

NOTICIAS

Por la Intervención de fondos de primera enseñanza se han expedido á los Sres. Cajero y Habilitados de esta provincia los oportunos libramientos para satisfacer sus haberes á los Sres. Maestros y Maestras de los pueblos siguientes:

Primer trimestre de 1900

ájera, c. p. 348'44
Poyales, id. 245'03

Bobadilla, id.	35'17
Tudelilla, id.	269'94
Villoslada, id.	410'23
Aguilar, id.	479'68
Galilea, id.	50'14
Cornago, id.	316'41
Villar de Arnedo, id.	156'36
Santurde, id.	211'17
Lagunilla, id.	334'63
Cordovín, id.	21'03
Grabalos, id.	252'88

NUEVO GOBIERNO

Presidencia del Consejo y cartera de Marina: Sr. Silvela.

Hacienda: señor Villaverde.

Guerra: Sr. Azcárraga.

Gobernación: Sr. Dato.

Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio: Sr. Gasset (don Rafael).

Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. García Alix.

Gracia y Justicia: señor marqués de Vadillo.

Estado; señor marqués de Aguilar de Campóo.

Para sustituir en el tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos vacantes en el distrito de Zaragoza, anunciadas en 1898 á la vocal renunciante doña Pía Josefa Lanau, ha sido propuesta la maestra de La Almunia D.^a María Nuviola.

La Revista de primera enseñanza de Cádiz ha publicado un artículo bibliográfico elogiando la obra *Análisis Razonado del Lenguaje*, escrita por nuestro colaborador don Juan Bautista Marín.

Ha sido nombrado con carácter provisional profesor de la Escuela Normal de maestros de Logroño don Manuel Madueño.

El Ayuntamiento de Viniestra de Arriba ha renunciado el derecho para proponer maestro para su escuela.

Ha sido nombrado secretario general del Consejo de Instrucción pública, D. Miguel Betegón.

La Junta Central de Derechos pasivos ha girado á favor de la provincial de Instrucción pública las cantidades necesarias para abonar la pensión de orfandad devengada por D.^a Silbia Orronica y D.^a Manuela López, viuda de D. Maximino Rico, maestro que fué de Entrena.

El maestro de Préjano ha sido nombrado para la escuela Arroyo de San Germán (Badajoz).

El Profesorado Gallego ha trasladado á su columnas el artículo publicado en el n.^o 16 de nuestra revista y que lleva por título ¿Podemos tener vocación? el cual es debido á la pluma del distinguido maestro de Sevilla, don Juan Bautista Marín.

Para la escuela de Navajún ha sido propuesto D. Dimas las Heras y para la de Bergasillas, suponemos lo será D.^a Silvana Castroviejo.

Por el Sr. Rector ha sido nombrada maestra interina de Torrecilla de Cameros, doña María Jesús Lapuente.

Expedición de títulos

Con arreglo á la nueva ley del timbre por los títulos que a continuación se expresan, se obonará lo siguiente:

Bachiller.

Derechos de título (en papel de pagos), 50 pesetas.

Idem. de timbre (en id. id.) 25 id.

Una póliza, 2 id.

Un timbre móvil, 0 10 id.

Instancia, 1 id.

Derechos en secretaría, 10 id.

Total, 88,10 pesetas.

Maestro de primera enseñanza superior.

Derechos de título (en papel de pagos) 80 pesetas.

Idem. de timbre (en id. id.), 25 id.

Idem. de expedición (en id. id.), 5 id.

Póliza y solicitud, 3 id.

Tres timbres móviles, 0,30 id.

Total, 113,30 pesetas.

Maestro de primera enseñanza elemental.

Derechos de título (en papel de pagos), 70 pesetas.

Idem. de timbre (en id. id.) 25 id.

Idem. de expedición (en id. id.), 5 id.

Póliza y solicitud, 3 id.

Tres timbres móviles, 0,30 id.

Total, 103,30 pesetas.

«El Imparcial» publica una interview que uno de sus redactores ha celebrado con el señor García Alix para conocer sus proyectos.

Se propone reformar la ley y las bases de la organización de los maestros y regularizarles el pago de sus haberes, dotando además á las escuelas de los recursos necesarios.

También se propone suprimir la

religión entre las asignaturas de segunda enseñanza.

Por ahora se seguirán celebrando exámenes, pues no hay medio de terminar con este procedimiento.

Es partidario de un texto único, redactado por persona competente.

No formarán parte de los tribunales de exámenes aquellos profesores que se dediquen á la enseñanza particular.

Proyecta dar gran impulso á las Escuelas de Artes y Oficios, estableciendo en ellas enseñanzas prácticas, á horas en que pueden ser compatibles con las que disponen los obreros.

Se propone también crear un teatro nacional y amparar los géneros cómico y lírico y la zarzuela.

El teatro nacional se subvencionará con 40.000 duros anuales.

LOS CRÉDITOS DE FOMENTO

Los créditos que se asignan en la división del departamento de Fomento, son los siguientes:

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. — Administración central. — Personal de la subsecretaría, 280.500 pesetas; material, 50.000.

Instrucción pública. — Gastos generales, pesetas 216.250; material, 308.540.

Primera enseñanza. — Personal, 1.354.569; material, 460.000.

Segunda enseñanza. — Personal, 4.319.355; material, 391.000

Enseñanza superior. — Personal, 3.184.138; material, 333.750.

Escuelas especiales. — Personal, 217.183; material, 42.100.

Bellas Artes, 519.417 para personal, y 126.450 para material.

Archivos y Bibliotecas. — Personal, 1004.050; material, 111.500.

Establecimientos científicos. — Personal, pesetas 157.050; Material, 217.750.

Construcciones civiles. — 1.835.000.

Establecimientos especiales de enseñanza. — Personal, 190.000; material, 83.390.

Geografía y estadística. — Personal, 1.334.295; material, 495.800.

Ejercicios cerrados. — 7.212.883.

Total general de créditos 17.425.193 pesetas.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas. — Administración central. — Personal de la secretaría y Direcciones generales, 407.250; material, 70.000.

Administración provincial. — Per

sonal, 66.250; Bolsa de Madrid, 50.000.

Agricultura, Industria y Comercio.—Personal, 3.240.000; material, 1.562.286.

Obras públicas.—Gastos generales: Personal, 5951.500; material, 1.699.854.

Carreteras.—33.717.382.

Ferrocarriles.—24.000.000

Aprovechamiento de aguas.—4.185.564.

Navegación marítima.—8.021.750.

Servicios postales marítimos.—4.204.440.

Ejercicios cerrados.—107.898.

Total de créditos: 63.311,295 pesetas.

Hoy habrá salido con dirección á Buenos Aires, nuestro apreciable compañero D. Paulino Marrón. Le deseamos feliz viaje, salud y buena suerte.

Ha sido nombrado auxiliar interno del Instituto de Logroño D. Bernabé López Merino, ilustrado Director del Colegio de Santo Tomás de Aquino.

El maestro de la escuela de Bergasa D. Félix García, participa al señor Gobernador civil que se vé precisado á abandonar dicha escuela por falta de cobro en los haberes que devenga.

Dice *El Noticiero Sevillano*:

Presentados por el profesor don Juan Bautista Marín, han estado hoy en el domicilio de nuestro respetable amigo el juez del Salvador, D. Diego Dávila, donde se hospeda el diputado á Cortes D. Carlos Groizard, los individuos que componen la junta directiva de la Asociación de maestros de esta provincia, presididos por don Francisco Carranza, para cumplimentar al Sr. Groizard y expresarle su gratitud por sus asiduos trabajos parlamentarios en beneficio de tan respetable clase y de la Instrucción pública en general á la que concede constante atención.

NUEVA MESA ESCOLAR

Un pedagogo alemán, K. Milla, ha inventado una mesa de escritura, en la cual el borde presenta una curvatura en zig-zag, ocupando el tronco del alumno el lado entrante y teniendo los brazos apoyados en los salientes.

Afirma el inventor que de este modo se mantiene recto el cuerpo, que es el fin que se persigue en la escritura vertical, y se evita en mayor grado la miopía, á la vez que permite postura cómoda al leer ó al escuchar.

Sirve también para mesa de dibujo, porque el tablero puede colocarse perfectamente encima, y lo mismo sucede en las escuelas de niñas para los ejercicios de labores, teniendo á juicio del inventor, la ventaja de formar un todo inmóvil con el banco y permitir fácilmente la entrada y salida de los niños. La posición de la tabla es horizontal, en vista de que la inclinada tiene más ventajas, y á fin de evitar que se deslicen y caigan al suelo los objetos colocados sobre ella.

ALBUM DE LOS NIÑOS

Hemos recibido el quinto número de esta bonita revista ilustrada, que prueba una vez más el desarrollo que toman importante periódico. Consta de veinte páginas y cubierta en color. Contiene, entre otras cosas, las siguientes:

Crónica de la decena, por C. Graña.—*A una niña*, por Manuel del Palacio.—*Muestras de escritura*.—*Café económico*, por Gerardo Medel.—*Cuento*, por E. Amicis.—*El cencerro de plata*, por E. Asensi.—*Los habladores*, por Gil Asensio.—*Fábulas, concursos, premios*.

Ilustraciones de M. de Diego, de E. Saiz Abascal, etc., etc.

Recomendamos tan agradable lectura á los niños aplicados y á los padres que cuiden de la perfecta educación de sus hijos.

Por fin dieron principio en Zaragoza los ejercicios de oposición para proveer las diez escuelas de párvulos anunciadas en 1897 en los que han tomado parte 17 opositoras de las 111 que lo solicitaron.

Por la Dirección general del ramo ha sido concedida la correspondiente dispensa por defecto físico, para poder dedicarse á la carrera del Magisterio, á D. Andrés Santos Sanz.

La Junta provincial ha concedido 15 días de licencia por motivos de salud á D.^a Victoria Sáenz, maestra de Lardero, y otros 15 para asuntos particulares, á D.^a Carlota Serrano del Castillo, que lo es de Bobadilla.

El ayuntamiento de Alicante ha acordado anunciar en concurso público la provisión de una pensión vitalicia de 500 pesetas anuales, vacante por defunción, para conferirla al maestro ó maestra de instrucción primaria que haya cumplido sin nota desfavorable treinta años de servicio en la enseñanza pública, y que al tiempo de solicitar este premio lleve quince, por lo menos en escuelas públicas de Alicante ó su término.

Hay pocas provincias que den el ejemplo de la de Alicante.

CORRESPONDENCIA

Corella.—D.^a F. A.—Remitido encargo y abonada suscripción de este año.

Villar de Poyales.—D. E. F.—Liquidada cuenta. Cubierta suscripción hasta fin de diciembre de 1899.

La Cavada.—D. C. R.—Remitidos fondos á Ortigosa y cubierta suscripción hasta fin de año actual.

Foncea.—D.^a P. D.—Pagadas 27 pesetas.

Nestares.—D.^a F. E.—Cubierta suscripción hasta fin de junio de 1900.

Alfaro.—D. F. C.—Se contestará.

Muro de Cameros.—D. E. R.—Remitidos fondos.

Fonzaleche.—D. S. de P.—Servido.

Alberite.—D. B. M.—Preparado cuadro.

Herce.—D. J. O.—Contestaremos.

San Asensio.—D. A. P.—Recibida.

Casalarreina.—D.^a C. G.—Remitidos el 19.

Sajazarra.—D.^a F. M.—Remitida liquidación.

Perolasco.—D.^a M. M.—Remitido encargo.

Treviana.—D.^a C. Y.—Hecho su encargo.

Mondragón.—D. J. L.—Servido.

Badarán.—D.^a F. Y.—Remitido encargo.

Grañón.—D.^a M. C.—Idem. Abonada suscripción.

Logroño.—D.^a M. G.—Cubierta suscripción hasta fin de mes.

Torreçilla.—D. R. M.—Servido.

Villoslada.—D. E. H.—Idem.

San Sebastián.—D. E. A.—Cubierta suscripción.

Nalda.—D.^a C. C.—Remitido encargo.

Cuzcurrita.—D.^a R. G.—Recibido.

Ambas aguas.—D.^a C. C.—Servido encargo.

Igea.—D. F. V.—Se contestará.

Idem.—D.^a P. G.—Remitido encargo.

Arenzana.—D. C. R.—Remitida liquidación y fondos.

Tarazona.—D. J. N.—Remitido encargo.

Garraza.—D. S. B.—Idem.

Anguiano.—D. F. S. E.—Recibidas 50 pesetas.

El Collado.—D.^a G. G.—Servida.

Moreda.—D. J. V.—Remitido encargo.

Alfaro.—D. V. R.—Idem.

Mansilla.—D. G. G.—Idem.

Elgoibar.—D. J. G. D.—Recibida.

Canales.—D.^a Y. L.—Contestado.

Navajún.—D. D. las B.—Remitido encargo. Cobrados 9 pesetas.

Calera.—D.^a P. M.—Idem.

Cordova.—D.^a Y. J.—Idem.

Villanueva.—D. C. A.—Servido.

Castañares.—D. M. P.—Se contestará cuando entreguen.

Ortigosa.—D.^a D. R.—Recibida.

Rabanera.—D. O. O.—Idem. Entregado R.

Alfaro.—D. L. V.—Remitidas C. por correo.

Idem.—D.^a V. S.—Servida.

Murillo.—D. J. G. B.—Recibidos.

Autol.—D. P. J.—Remitidas el 23 á M.

Santurde.—D. G. G.—Se contestará.

Valgañón.—D. Y. B.—Idem.

Santo Domingo.—D. C. C.—Idem.

Yeste.—D.^a L. S. M.—Servida por correo.

Ventosa.—D. L. P.—Remitidas C.

Loguardia.—D.^a V. A.—Remitidas G.

Cervera.—D.^a M. R.—Remitidos impresos.

Varea.—D. D. L.—Idem.

Vellosillo.—D.^a G. S. M.—Idem. Contestaremos.

Entrena.—D.^a H. B.—Servido encargo.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO